ANEXO IV
Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 65/12
"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIDEO CABLE"
CODIGO N° CD 33 DEL PAC.

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil doce, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada de la **CD 33 "PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIDEO CABLE".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.
Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Pedro Gimenez Recalde. - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez Salinas. - Jefe Dpto. Compras Directas.

La empresa que presento su oferta fue:

- **CABLEVISION SAECA**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa participante, se verifica que la firma **CABLEVISION S.A.E.C.A.** cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación en cuanto a la documentación.

b) Evaluación Técnica

Analizado el contenido de la oferta presentada, se verifica que la empresa **CABLEVISION S.A.E.C.A.,** cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la Nota de invitación.

c) Análisis y Evaluación Económica

Se verifica que la oferta total presentada por la firma **CABLEVISION S.A.E.C.A.** es de un monto total de **Gs. 17.023.200(GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS) IVA Incluido.** El cuadro de precios forma parte del presente Acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 01 de la Resolución N° 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**
Por lo expuesto, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **CABLEVISION S.A.E.C.A.** por un monto total de **Gs. 17.023.200 (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS) IVA Incluido**, teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual corresponde al **ejercicio 2012** de agosto a diciembre la suma de **Gs. 7.093.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL) IVA incluido**, y al **ejercicio 2013** de enero a julio la suma de **Gs. 9.930.200 (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS) IVA incluido**, sujeto a disponibilidad presupuestaria por ser la única oferta y que cumple con las especificaciones técnicas.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando las personas mas arriba mencionadas en dos originales.

Lic. Jorge Pérez Salinas.
Jefe Dpto. Compras Directas UOC
DINAC

Pedro Giménez Recalde.
Coordinador de la UOC
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura Nº 98/2012 de la Contratación Directa Nº 33/2012 **"PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIDEO CABLE – ID 238.147"** y la recomendación que antecede, **LA PRESIDENCIA DE LA DINAC RESUELVE :** Adjudicar el presente llamado a la empresa **CABLEVISION S.A.E.C.A.** por un monto total de **Gs. 17.023.200 (GUARANIES DIEZ Y SIETE MILLONES VEINTITRES MIL DOSCIENTOS) IVA Incluido**, teniendo en cuenta que el presente llamado es de carácter plurianual corresponde al **ejercicio 2012** de agosto a diciembre la suma de **Gs. 7.093.000 (GUARANÍES SIETE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL) IVA incluido**, y al **ejercicio 2013** de enero a julio la suma de **Gs. 9.930.200 (GUARANÍES NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS) IVA incluido,** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. CARLOS JOSE FUGARAZZO VELAZQUEZ
Presidente.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD 33 "PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIDEO CABLE"

							EMPRESA 1	
							CABLE VISION SAECA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	83111801-001	SERVICIOS DE VIDEO CABLE - AISP	CABLEVISION	PARAGUAY	MESES	12	1.080.530	12.966.360
2	83111801-001	SERVICIOS DE VIDEO CABLE - GCIA SEGURIDAD	CABLEVISION	PARAGUAY	MESES	12	338.070	4.056.840
							TOTAL IVA INCL.	17.023.200

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro N. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

CUADRO DE ADJUDICACION

CD 33 "PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIDEO CABLE"

							EMPRESA 1	
							CABLE VISION SAECA	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	83111801-001	SERVICIOS DE VIDEO CABLE - AISP	CABLEVISION	PARAGUAY	MESES	12	1.080.530	12.966.360
2	83111801-001	SERVICIOS DE VIDEO CABLE - GCIA SEGURIDAD	CABLEVISION	PARAGUAY	MESES	12	338.070	4.056.840
							TOTAL IVA INCL.	17.023.200

SUBPROGRAMA 2.2.1 - AISP

EJERCICIO 2012				
DE AGOSTO A DICIEMBRE	5	MESES	1.080.530	5.402.650
EJERCICIO 2013				
DE ENERO A JULIO	7	MESES	1.080.530	7.563.710

PROGRAMA 2.5.0 - SUBDIRECCION DE SEGURIDAD

EJERCICIO 2012				
DE AGOSTO A DICIEMBRE	5	MESES	338.070	1.690.350
EJERCICIO 2013				
DE ENERO A JULIO	7	MESES	338.070	2.366.490

TOTAL 2012	5	MESES	1.418.600	7.093.000
TOTAL 2013	7	MESES	1.418.600	9.930.200

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DPTO. COMPRAS DIRECTAS

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Pedro O. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC